



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00435 00**

Por ser procedente, se accede a lo solicitado por la parte demandante; en consecuencia, se ordena oficiar a la EPS FAMISANAR S.A.S., a fin de que allegue el certificado de afiliación del ejecutado ALEJANDRO NARANJO GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía 98.547.178, donde reposen el nombre de la persona, natural o jurídica, que realiza los aportes en seguridad social en calidad de empleador. Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adc8fffb35543731344fca718bf604eb98088249836ee08c0e2164b968ec1455**

Documento generado en 01/11/2022 07:33:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>